



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas, proyectadas en las expresiones ciudadanas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que, el talentoso dúo de los **HERMANOS NÚÑEZ**, integrado por Orlando y Mauricio Núñez Acurio, oriundos de Quito, provincia de Pichincha, ha cultivado con singular pasión y vehemencia el arte musical, transmitiendo una enriquecedora trayectoria ovacionada en escenarios nacionales e internacionales por su sonoro mensaje contenido en sentidos temas del cancionero ecuatoriano y latinoamericano;
- Que, con una temprana y singular inclinación a la ejecución instrumental y al canto, los **HERMANOS NÚÑEZ** inician su prolífica carrera el 27 de febrero de 1995, evidenciando amplias aptitudes y profunda pasión para lograr composiciones con gran técnica vocal y armonía, en una permanente conjunción de recursos y capacidades que fortalecen el acervo cultural del país;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a tan excepcionales artistas, por su importante contribución al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los destacados integrantes del **DÚO HERMANOS NÚÑEZ**, y **RECONOCER** su notable aporte al fortalecimiento de la cultura nacional, distinguiéndolos como virtuosos exponentes de un lenguaje musical expresivo y armonioso que nace y se cultiva en las manifestaciones del pueblo.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General